

## CONVENIO REGULADOR

En Madrid, a ..... de ..... de.....

### REUNIDOS

De una parte, DON.....edad.....vecino  
de.....C/.....nº..... y D.N.I. nº.....

Y de otra, DOÑA.....edad de.....vecina  
de.....C/.....nº..... y D.N.I. nº.....

Intervienen en su propio nombre y derecho, y se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para obligarse y otorgar el presente Convenio Regulador, a cuyo efecto,

### EXPONEN

**PRIMERO.** Que contrajeron matrimonio canónico en....., el día..... de ..... de ....., según consta en la inscripción del Registro Civil de....., Sección .....,libro ....., página....., como se acredita con la certificación que se acompaña a la demanda principal.

**SEGUNDO.** Que del citado matrimonio ha nacido y vive una hija, ..... de ..... años de edad, siendo inscrita en el Registro Civil de ....., sec....., libro....., folio....., como se acredita con la certificación de nacimiento que se adjunta a la demanda principal.

**TERCERO.** Que el régimen económico del matrimonio, es el de total y absoluta separación de bienes, pactado en capitulaciones matrimoniales, el día..... de ..... de ....., ante el Notario de ....., Don ....., nº ..... de su protocolo.

**CUARTO.** Que llevando ambos esposos separados de hecho .....años, (lo que se acredita con la escritura notarial de pactos matrimoniales, otorgada por ambos cónyuges, el día..... de ..... de ....., ante el Notario de ....., Don ....., nº ..... de su protocolo, que se acompaña a la demanda principal), y deseando obtener la disolución de su matrimonio, de común acuerdo, y de conformidad con el artículo 86, causa 3ª, apartado a), del Código Civil, se proponen acudir a la jurisdicción competente, formulando a tal efecto la presente propuesta de Convenio Regulador, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 del Código Civil, con arreglo a las siguientes,

### CLAUSULAS

**PRIMERA.** Los cónyuges manifiestan expresamente su voluntad de obtener el divorcio.

**SEGUNDA** Reconocen ambos cónyuges que cuentan con medios suficientes para su propia subsistencia, y teniendo en cuenta que el divorcio no les produce ningún desequilibrio económico, no es de aplicación el artículo 97 del Código Civil, y por tanto no ha lugar a señalamiento de pensión compensatoria a favor de uno de ellos y a cargo del otro. En todo caso, renuncian mutuamente a la pensión que establece el artículo 97 del Código Civil.

**TERCERA** Siendo su régimen matrimonial el de separación de bienes, no procede liquidación alguna de la sociedad conyugal.

**CUARTA** Los cónyuges firmantes formularán demanda de divorcio ante la jurisdicción civil de ....., en la forma establecida en el artículo 777 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley 1/2000,es decir, de común acuerdo, proponiendo el presente Convenio Regulador a la

aprobación judicial y comprometiéndose a comparecer para su ratificación, así como cuantas veces fuese necesario hasta la obtención de la sentencia de divorcio.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, expresión libre y espontánea de los que suscriben, firman a los efectos oportunos, en el lugar y fecha ut supra.

Fdo:

Fdo: